



Expediente n.º: 732/2024

OBJETO: Contrato de servicios PASA. Organización gestión y explotación de la corrida de toros a celebrar en la Plaza de Toros del municipio de Valencia de Don Juan, en las Fiestas Patronales 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, D. Ricardo Barrientos Gallego, en la fecha de la firma que consta en el presente documento, adopta la resolución que sigue:

En base a los siguientes ANTECEDENTES que obran en el expediente:

- Memoria del Concejal delegado; documento con código seguro de verificación –CSV-5DJN42NDD3FKCGC2Y2429JNHS.
- Providencia de Alcaldía; Documento con código seguro de verificación –CSV-9YGSE2TR5CM6W3EP25CFLPH5Q.
- Pliego de prescripciones técnicas firmado por el Concejal delegado, documento con código seguro de verificación -CSV- 5W32A5ZKPNE7ZH2NALNSYMW3S
- Pliego de cláusulas administrativas particulares firmado por el Concejal delegado, documento con código seguro de verificación -CSV- TQ2RCQLQ7576GHM47LW5DHD3X
- Documento contable `RC`_ASIENTO N° 4084; documento con código seguro de verificación – CSV- 9X2Z4WEXPHQEN4PJQW7F9CW9Q.
- Informe de insuficiencia de medios; documento con código seguro de verificación –CSV-A4EYWERLQLQ3M5JWE2JKWJDWM.
- Informe de la Secretaria General 2024-0118; documento con código seguro de verificación – CSV- 42A345PRX7CGET7P9TLNN6D47 y complementario 2024-0120 con contenido que obra en el CSV 7DHQFSZNH2EPM7TC6NEJAHSYZ
- Pliego de cláusulas administrativas particulares adecuado a informe; documento con código seguro de verificación 54AW3WEWCW9THAJ3G5A5G9N2E
- Informe de Intervención; documento con código seguro de verificación -CSV-TQ2RCQLQ7576GHM47LW5DHD3X.
- Certificado 2024-0273 del acuerdo de la Junta de Gobierno Local (incoación del expediente y aprobación de pliego); documento con código seguro de verificación -CSV-9GAMA946LZSW94C4X27DKJNHY
- Acta Mesa de Contratación; documento con código seguro de verificación -CSV-HRRWQXYH4X5RLH2SQ66CY7CLL (Propuesta de adjudicación)
- Documentación presentada por la mercantil PROMOCIONES TAURINAS SETABENSES, S.L.–CIF B70813290, registro de entrada: Recibo- 2024-E-RE-1568

Considerando lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía número 2023-0010, de fecha 29 de junio de 2023, por el cual se delega a favor de la Junta de Gobierno Local las competencias en materia de Contratación, y en particular las contrataciones y concesiones de toda clase cuya aprobación no esté reservada al Pleno,





conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de Ley 09/2017, de 8 de noviembre o norma que lo sustituya.

En base a las competencias atribuidas por el ordenamiento jurídico y en particular por la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Avocar puntualmente la competencia delegada a favor de la Junta de Gobierno Local por Decreto de la Alcaldía número 2023-0010, de fecha 29 de junio de 2023, en materia de contratación, y en particular las contrataciones y concesiones de toda clase cuya aprobación no esté reservada al Pleno, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de Ley 09/2017, de 8 de noviembre o norma que lo sustituya.

SEGUNDO. – Declarar correcta la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria y la validez del acto licitatorio para la contratación de la organización gestión y explotación de la corrida de toros a celebrar en la Plaza de Toros del municipio de Valencia de Don Juan, en las Fiestas Patronales 2024, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO. - Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida y conforme a la propuesta de la Mesa de Contratación:

LICITADOR	PUNTUACIONES				SUMA	VALORACION
	PRECIO	OFERTA VAQUILLAS	GANADERÍA	DIESTROS		
PROMOCIONES TAURINAS SETABENSES, SL	61,98	5,00	12,50	12,50	91,98	1
J LUIS, SL	63,68	0,00	12,50	12,50	88,68	2
VELAGUA EVENTOS, SL	68,68	0,00	7,50	12,50	88,68	2
ACERCA SPAIN 21, SL	61,98	0,00	12,50	12,50	86,98	4
ESPECTÁCULOS Y EVENTOS LAS TORRES, SL	70,00	5,00	0,00	10,00	85,00	5
	(70)	(5)	(12,50)	(12,50)		

CUARTO. - Adjudicar el contrato denominado “Organización gestión y explotación de la corrida de toros a celebrar en la Plaza de Toros del municipio de Valencia de Don Juan, en las Fiestas Patronales 2024”, a la mercantil PROMOCIONES TAURINAS SETABENSES, S.L.–CIF B70813290, en la cantidad de CUARENTA Y UNO MIL EUROS (**41.000,00 €**), más IVA 21%, ascendiendo el importe total a CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS (**49.610,00 €**). Según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y con la oferta siguiente:

- ✓ 41.000,00 euros/año IVA excluido – CUARENTA Y UNO MIL euros/año IVA excluido.
- ✓ 8.610,00 euros/año importe del 21% IVA - OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ euros/año importe del 21% IVA
- ✓ 49.610,00 euros/año importe total precio ofertado con IVA incluido euros/año CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ euros/año importe total precio ofertado con IVA incluido





euros/año

Ofrece los siguientes Espectáculos mayores de los que se indican en el Pliego:

- ✓ DESAFIO DE GANADERIAS. 6 TOROS DE DOS GRANDES GANADERIAS, una de ellas la de DOLORES AGUIRRE y la otra la de ARAUZ DE ROBLES.
- ✓ Entre los matadores de toros, MORENITO DE ARANDA.
- ✓ El resto de los matadores, ESAU FERNANDEZ y JOSE FERNANDO MOLINA

Nuevos espectáculos:

- ✓ SUELTA DE VAQUILLAS PARA TODOS LOS ASISTENTES A LA CORRIDA AL FINALIZAR LA MISMA EN PLAZA DE TOROS

QUINTO. – Disponer gasto por importe de CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS (49.610,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente.

SEXTO. – Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, haciéndole saber que, mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación, el presente contrato se entenderá formalizado a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

SÉPTIMO. - Notificar la presente adjudicación a todos los licitadores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, si bien, se hace saber que se indican los códigos de validación de los documentos a fin de que pueda acceder al contenido a través del URL: <https://valenciadedonjuan.sedelectronica.es/document-validation.0>

OCTAVO. - Nombrar de acuerdo con el artículo 62 LCSP, como responsable del contrato al Concejal delegado de Deportes, Juventud y Fiestas, correspondiéndole supervisar su desarrollo y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquéllos le atribuyan. Comunicar al responsable del contrato.

NOVENO. - Publicar anuncio de la adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

DÉCIMO. – Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

DÉCIMO PRIMERO. - Incluir el presente Decreto al Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

DÉCIMO SEGUNDO. - Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

De todo lo cual, yo, M^a Jesús Puente Pascual, Secretaria acctal. del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, tomo razón para su incorporación al libro de Resoluciones a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad, (artículo 3.2 RD 128/2018).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Documento firmado en la fecha y hora que consta al margen con CSV.

URL de verificación: <https://valenciadedonjuan.sedelectronica.es/document-validation.0>

